



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIH

Referencia:	2022/4F/CIH
Procedimiento:	Comisión informativa de hacienda y especial de cuentas, recursos humanos, empleo y desarrollo local, atención al vecino y consumo
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Aula del Centro de Formación y Empleo, siendo las diecisiete y cuarenta y seis del día 10 de marzo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de La Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, recursos humanos, empleo y desarrollo local, atención al vecino y consumo de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Felipe García Provencio	Vocal
Antonio José Caja García	Vocal
Antonio García Hernández	Vocal
José Pedro Otón Urbano	Vocal
Rosa Sánchez Bishop	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Leticia Pareja Agullo	Vocal
Juan Cerón Martínez	Vocal

Francisco Mula Díaz	Secretario
---------------------	------------



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/CIH

ORDEN DEL DÍA:

1. ALCALDIA.

Referencia: 2022/4F/CIH.

DAR CUENTA ESTADO DE TRAMITACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Toma la palabra en primer lugar Don Felipe García Provencio que indica que esta Comisión ha sido convocada para que todos los Grupos puedan formular las dudas y plantear propuestas en relación a la documentación que ya se les pasó el día 25 de febrero sobre el proyecto de presupuestos municipales para este próximo ejercicio.

También les informa que ayer ya se celebró el Consejo de economía y empleo y la semana próxima se celebrará la Asamblea de la Junta Local de Participación Ciudadana.

Don Juan Cerón dice que asiste a la reunión como oyente y que es su compañera de Grupo quien elabora y analiza esta documentación.

Apunta el Sr. Concejales de Hacienda que todos los Grupos ya disponen de toda la información desde hace un par de semanas, salvo el informe de intervención, que ha sido elaborado posteriormente a la firma de la memoria de alcaldía, y del que ya disponen.

En relación a la RPT, dice que se han mantenido cinco reuniones de la mesa de negociación y que en palabra del Sr. Concejales se ha llegado a "un acuerdo, no acuerdo". Dice que esta situación es debida a que el sindicato mayoritario planteó en la última reunión de negociación su conformidad con todo lo planteado, salvo en la creación de una plaza en el área de informática de Ingeniero Técnico Informático y de redes. Dice el Sr. Concejales que este sindicato consideró la creación de esta plaza como un ataque a la libertad sindical, cuestión que considera totalmente inexplicable. Manifiesta el Sr. Concejales que la creación de esta plaza está dentro del proceso que ya iniciaron en otras áreas con la contratación de personal cualificado, para prestar los servicios con las máximas garantías. En concreto, dice que la creación de esta plaza también está relacionada con el ataque informático y las recomendaciones de los técnicos implicados en aquel proceso, que sugerían el dotar económicamente esta área, así como dotarla de más personal cualificado.

Siguiendo con la RPT, indica el Sr. Concejales que se ha hecho un esfuerzo en el capítulo I de Personal, con un incremento de 7,8%, que supone un importe de 661.000,00 €. Considera el Sr. Concejales que a partir de próximos ejercicios se debería de realizar una contención en este capítulo, manteniendo los niveles salariales.

En relación a las inversiones y gastos con cargo al Remante de Tesorería, dice el Sr. Concejales que se aprobarán en el siguiente Pleno. Indica que el presupuesto ordinario se incluye una partida superior al millón de euros para sufragar las obras del Parque de la Cubana y el Balneario. Con cargo al Remanente, indica el Sr. Concejales que se espera aprobar un importe superior a nueve millones de euros.

En líneas generales, indica que el presupuesto municipal crece en algo más de un millón de euros, y dice que si para el próximo ejercicio se vuelve a restablecer la regla de gastos, va a



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIH**

ser muy complicado cuadrar las cuentas municipales. Sigue indicando que este presupuesto refleja mejoras en algunos servicios básicos como son la recogida de basura, la limpieza viaria, limpieza de edificios públicos, servicio de jardinería, etc.

A continuación, hace un resumen sobre las partidas de ingresos, indicando que se van a dejar de ingresar unos dos millones de euros por la laguna legislativa que generó la falta de regulación del impuesto de plusvalías. Respecto a las liquidaciones de plusvalías que estaban pendientes de sentencia, dice que la perteneciente a la mercantil Aliseda cuenta con una sentencia reciente dándole la razón a dicha mercantil, cuestión que supone una devolución de más de trescientos mil euros.

Dice que esta bajada de ingresos se va a ver compensada por otros como es IBI, Impuesto de Circulación, o el padrón de actividades económicas.

A continuación, toma la palabra Don José Pedro Otón que plantea una queja sobre la convocatoria, pues dice que hay documentación que se colgó en el expediente electrónico posteriormente a la convocatoria. Contesta Don Felipe García que toda la documentación estaba a disposición de todos los Grupos el día nueve de marzo, fecha en que se convocó la comisión informativa para dictaminar el punto.

Indica Don Antonio J. Caja que el informe del interventor siempre se elabora de forma posterior al debate y negociación de las partidas del presupuesto, pero desde hace dos años ningún Grupo ha hecho ninguna propuesta al respecto dentro del debate de Comisiones Informativas.

En relación a este asunto, dice Don Antonio García que todos los Grupos manifiestan sus quejas por los plazos o por la gran cantidad de documentación a analizar, para finalmente no hacer ninguna aportación a las cuentas municipales.

Sigue con el turno de palabra Don José Pedro Otón que hace mención a la subida del 7% en el capítulo I de gastos de personal, cuando la subida salarial ordenada por el Gobierno de la Nación es solamente del 2%. Pregunta que si esa diferencia está dentro de las subidas que sufren algunos trabajadores. Dice el Sr. Concejal de Hacienda que son treinta los trabajadores que tienen incrementos en sus salarios, y que esta diferencia varios factores: por un lado la subida del 2% ordenada por el Estado; otra son los importes de nuevos trienios; y finalmente los importes por nuevas contrataciones.

También pregunta el Sr. Otón si el proceso de consolidación de personal laboral a funcionario supone algún tipo de diferencia en los salarios de los trabajadores afectados. Contesta el Sr. Concejal que cada caso tiene sus propias condiciones, pues hay una compensación entre salarios y cotizaciones.

Propone el Sr. Otón que el millón de euros en inversiones previsto en el presupuesto municipal se cancele y se derive al importe de remanentes, y que ese importe se reduzca en el impuesto de IBI. Contesta Don Felipe García que eso no se puede hacer. Dice el Sr. Otón que esto es debido a que las ordenanzas fiscales ya se aprobaron hace tiempo.

Siendo las 18,20 horas se incorpora a la reunión Don Juan Romero, que se queja sobre la recepción de la información y las diversas convocatorias que recibe por sede electrónica. Dice Don Antonio J. Caja que todos firmaron una autorización para permitir las notificaciones por sede electrónica.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIH**

Siguiendo con el orden del día de esta Comisión, Don Felipe García realiza una exposición sobre la pérdida de ingresos relacionada con la liquidación de plusvalías. Indica que la cantidad inicial estipulada se ha incrementado debido a una sentencia reciente que da la razón a la mercantil Aliseda, lo que supone trescientos ochenta mil euros más intereses. Informa el Sr. Concej al resto de Grupos que la modificación de dicha ordenanza municipal se va a llevar al próximo Pleno extraordinario del día 18 de marzo, y en la que se regula la nueva forma de cálculo de este impuesto, cálculo que va suponer una reducción considerable en el importe recaudado por este concepto.

Pregunta Don José Pedro Otón por los importes dejados de recaudar por este concepto. Contesta el Sr. García Provencio que esta situación va a suponer un grave perjuicio para las arcas municipales, y que entre otras razones, esto es debido al vacío legal que se ha producido y muchas empresas han aprovechado para hacer transmisiones de plusvalías.

A continuación, toma la palabra Don Juan Romero que indica que este expediente tiene mucha documentación y no ha tenido tiempo de analizarla toda. Sí que ha estudiado las actas de las mesas de negociación, y muestra su sorpresa por lo sucedido en relación a la plaza de nueva creación en el departamento de informática.

Contesta el Sr. Concej al que este año ha habido un "acuerdo sin acuerdo" con los sindicatos, pues dice, que estos han aceptado las subidas salariales sobre treinta puestos de trabajo que se han planteado, pero no han estado de acuerdo en la creación de nueva plaza de Ingeniero técnico informático y de redes.

Considera el Sr. Concej al de injustificada la postura de los sindicatos al intentar relacionar la creación de esta plaza con el presidente de la Junta de Personal. Dice el Sr. Concej al que lo que se está haciendo es, tras enfrentarse a situaciones complicadas en algunos departamentos municipales, dotar a estos de personal cualificado. Pone como ejemplo de otros departamentos, la plaza de ingeniero técnico de aguas, la plaza técnico económico financiero, la plaza de técnico de Administración General, o la plaza de Tesorero o técnico de jardinería.

En el caso concreto de la plaza del departamento de informática, comenta el Sr. Concej al que la creación de esta plaza está relacionada con el informe que se emitió por parte de las empresas contratadas tras el ataque informático sufrido por el ayuntamiento en el año 2019. En este informe se solicitaba la mejora en medios económicos y de personal en el citado departamento, y una de las actuaciones acordadas es la creación de esta plaza.

Dice que los sindicatos han hecho una serie de manifestaciones en las mesas de negociación sobre acoso profesional y sindical que considera muy graves y totalmente injustificadas.

Don Juan Romero dice que él se remite a los dos informes que se adjuntan a la última acta de la mesa de negociación en los que se pone de manifiesto la necesidad de medios técnicos y humanos en el departamento, pero no se hace ninguna mención a ninguna jefatura.

Contesta Don Felipe García que todos están diciendo lo mismo, que es que hace falta inversión en medios técnicos y humanos, y eso es lo que se está haciendo. Sobre la jefatura, indica el Sr. Concej al que si existe una persona de mayor cualificación en el departamento, sea esta la que la ocupe. Considera el Sr. Concej al que no sería apropiado



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIH**

que una jefatura de un departamento fuera ocupada por persona de menor cualificación que un técnico de ese mismo departamento.

Sobre las acusaciones hechas por los sindicatos en las mesas de negociación, dice el Sr. Concejal que se reserva el derecho a entablar las acciones legales que considere oportunas, una vez haya finalizado este proceso.

Contesta Don Juan Romero que lo indicado por sus compañeros de sindicato le merece credibilidad. Dice Don Antonio García que el Sr. Romero está en estas comisiones como Concejal y no como sindicalista, y que no tiene sentido que un sindicato se niegue a que se dote de personal cualificado a un departamento como el de informática. Contesta Don Juan Romero que hay un informe de dicho departamento en el que se manifiesta la situación de dicho departamento. Contesta Don Antonio García que dicho informe está elaborado por una persona de dicho departamento con lazos de amistad con el actual jefe del mismo.

Don Juan Cerón dice que hay un problema grave con esta situación y que el equipo de gobierno quiere ignorar un informe que dice que no hace falta más personal por encima de otros y que hay personal suficientemente cualificado. También dice que son muy graves las acusaciones indicadas en el acta, y que hay que solucionar el problema.

A partir de este punto se genera un intenso debate sobre esta cuestión.

Don Juan Cerón dice que el contenido del informe que se incluye en el acta de la mesa de negociación es demoledor, y considera que los trabajadores deberían de irse directamente a un juzgado a denunciar esta cuestión.

Pide el Sr. Concejal de Hacienda que conste en acta su invitación a todos los Grupos Municipales de la corporación a asistir a las mesas de negociación. Don Juan Romero añade que, en caso de ser invitados a la negociación, que sea de principio a fin para que no sean excluidos del acuerdo final.

Siguiendo con el debate del presupuesto, Don Juan Romero pregunta por las inversiones reflejadas en el mismo. Contesta Don Felipe García que las inversiones con cargo al remanente no van en el presupuesto, sino que se llevarán al Pleno de marzo.

Don Juan Romero dice que quiere saber lo que sí y lo que no se ha ejecutado. Contesta Don Felipe García que toda la documentación está en el presupuesto y pueden comparar las cifras. Dice Don Juan Romero que se les traslade la documentación ya comparada, o los listados en formato Excel. Don Felipe García dice que no puede concretar esas cifras y que intentará facilitarles la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, recursos humanos, empleo y desarrollo local, atención al vecino y consumo que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo diecinueve y treinta y cinco del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/CIH**

Visto bueno